



FECHA 23/09/2019



IAIP-A1-3.38/2019

ACTA NÚMERO 38/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con treinta y dos minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, para celebrar esta sesión ordinaria, presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, "El Instituto" o "IAIP", la señora Claudia Liduvina Escobar Campos, y los señores: René Eduardo Cárcamo, José Alirio Cornejo Najarro y Andrés Grégori Rodríguez y ejerciendo suplencia la Comisionada Olga Noemy Chacón de Hernández; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. Sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Cesia Yosabeth Mena Reina, Silvia Cristina Pérez Sánchez y Daniella Huevo Santos, quienes de acuerdo al Art. Doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda 2) Lectura acta 3) Remisión de informe diario SGS 4) Seminario sobre Protección de Datos 5) Puntos Varios. **PUNTO UNO:** El Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** La lectura del acta anterior fue de conocimiento por Comisionadas y Comisionados; recapitulando lo descrito para proceder a firma. **PUNTO TRES:** El Pleno luego de haber sostenido reunión por parte del Jefe de la Unidad Informática el 19 de septiembre de este año, sobre el tratamiento

O a

de un informe diario del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) remitido a un ente obligado; los Comisionados solicitaron explicación al Comisionado Presidente respecto a este tema, puesto que no existía acuerdo alguno de realizar estas acciones. Cada uno de los miembros realizó consultas al Presidente Cárcamo sobre el origen, las personas involucradas, cómo y de qué manera esto se estaba ejecutando manifestando lo siguiente: “esto se debió a la primera reunión que se sostuvo con el ente obligado, donde se trataron tres temas:, formación a oficiales de información, proyecto de protección de datos personales -expedientes clínicos- y portal de transparencia; de los cuales el primer tema se dio a la semana siguiente de esa reunión; sobre el segundo se sostendría una siguiente reunión con los titulares competentes y sobre el tercero era sobre los equipos técnicos y entes obligados con referencia del memorando de fecha 30 de julio de 2019, este fue originado por el jefe de la Unidad de Tecnología donde es quien hace una propuesta técnica de viabilidad del informe en el que autoricé hacer del conocimiento de dicha propuesta técnica al ente obligado. Luego de lo anteriormente informado el Pleno solicitó pasar a la sesión a Ing. Jorge Martínez y a Lic. Carlos Calderón para indagar lo acontecido, puesto que el Pleno no se encontraba notificado e informado sobre las acciones tomadas. Tras escuchar la exposición de Comisionado René Cárcamo, Lic. Carlos Calderón e Ing. Jorge Martínez. El Pleno solicitó al Comisionado Presidente retirarse de la sesión para decidir las acciones correspondientes en este caso. En ese mismo acto, se hizo el llamamiento a la Comisionada Suplente Silvia Cristina Pérez Sánchez, para que en sustitución de Comisionado René Cárcamo vote para los respectivos acuerdos únicamente en este punto. Posterior a realizar un análisis y discutida la situación, los Comisionados toman decisión con lo siguiente: **““Posición respecto a autorización para enviar informe diario del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) a un ente obligado””**”.

El día 19 de septiembre de 2019 a las once horas, fuimos convocados los comisionados a una reunión con el Jefe de la Unidad de Tecnologías, quien según agenda solicitó informarnos

sobre la plataforma Legisla y el Sistema de Gestión de Solicitudes. En el desarrollo de dicha reunión nos informó que desde hace un mes desde la Unidad de Tecnología, se ha estado elaborando y trasladando versiones públicas de todas las peticiones de información a través del Sistema de Gestión de Solicitudes de las entidades obligadas. El responsable de dicha Unidad nos indicó que este reporte se enviaba por correo electrónico de manera diaria. Se le consultó al técnico, ¿quién había autorizado a realizar esa acción? El Jefe de Tecnología manifestó que las directrices y autorizaciones las había recibido por parte del Dr. René Cárcamo, Comisionado Presidente a través de memorándum con fecha 30 de julio de 2019. En ese sentido, preguntamos al técnico cuáles eran las razones por las que no habíamos sido informados el resto de Comisionados y Comisionadas. Luego de haber escuchado la situación, manifestamos no estar de acuerdo que dicha Unidad realice esa labor porque atenta contra la autonomía, independencia, confianza y credibilidad del IAIP como institución garante del derecho de Acceso a la Información Pública. Ante esto, hacemos las siguientes consideraciones: 1. Nuestro rotundo rechazo a estar trasladando información de las peticiones realizadas a través del SGS a cualquier ente obligado; ya que consideramos que desde el momento que el IAIP es administrador de este sistema es el responsable del resguardo de dicha información de cara a garantizar el libre ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública. 2. Expresar que hasta el día 19 de septiembre de 2019, los demás Comisionados fuimos notificados sobre estas acciones y que en ningún momento autorizamos realizar las mismas. 3. Luego de conocer lo que estaba ocurriendo solicitamos inmediatamente suspender todo envío de información para evitar continuar con ese tipo de prácticas ordenadas por una sola persona. 4. Que en sesión de Pleno de esta fecha se escuchó a todos los involucrados y con base a sus exposiciones se acordó: a) Solicitar al técnico de la Unidad de Tecnología del IAIP, elabore un informe donde se consigne fecha exacta desde que se está realizando estas acciones y el tipo de información que se ha entregado; b) Detener, de inmediato, la

elaboración de estos informes diarios que han sido enviados a un ente obligado y ordenar que debido a que la información entregada es información oficiosa, deberá publicarse mensualmente en portal web del IAIP como información estadística, para que esté a disposición de todo público y no solo a un sector en específico, garantizando la protección de los datos personales para continuar dando cumplimiento a la ley. No omitiendo que dicha información también puede pedirse vía ley de acceso a información a este Instituto; c) Que los Comisionados que no conocíamos y que no autorizamos tal decisión, exigimos al Presidente Cárcamo asuma su responsabilidad y que cualquier situación que se derive de estos hechos será él a título personal que debe de responder; d) Le exigimos al Comisionado Presidente, informar oportunamente a este Pleno de cualquier decisión y acción que tome, para evitar que situaciones como la arriba planteadas se vuelvan a repetir. e) Que este Pleno reunirá e informará a todas las jefaturas de las diferentes unidades que cualquier orientación del Presidente Cárcamo debe ser informada a los cinco Comisionados de este Pleno a efecto de prevenir decisiones unidireccionales. En este literal se tiene voto en contra de Comisionado Andrés Grégori; f) Que todo tipo de comunicación de los técnicos independientemente su jerarquía enviada al Presidente, sea comunicada a los cinco Comisionados; g) Que toda reunión en representación del Instituto en la que participe el Presidente y/o el resto de Comisionados sea de conocimiento de los demás y se elabore una minuta de reunión que será entregado a la secretaria del Pleno. h) Que toda correspondencia externa de carácter institucional que ingrese al Instituto sea de conocimiento de los cinco Comisionados para evitar discrecionalidades en el uso de la información, aunque sea dirigido sólo a uno de estos; i) Que toda reunión de trabajo de los Comisionados de manera grupal o separada sea reflejada en las agendas, para poder responder oportunamente ante cualquier solicitud de información. j) Pedir una opinión jurídica al Gerente Jurídico sobre, si existe alguna responsabilidad administrativa y adicionar opinión sobre la reforma al Reglamento de Organización y

Funcionamiento del IAIP que están en proceso, donde queden delimitadas las funciones del Presidente, reiterando que el Pleno es la máxima autoridad de este Instituto k) Se modifica de manera parcial el punto tres del Acta N° 37, en cuanto a dejar sin efecto la decisión de asistencia del Comisionado Presidente René Cárcamo al viaje a México al XVIII Encuentro de la RTA, en virtud de que es necesario atender lo anteriormente planteado y ser requerida su presencia en el quehacer institucional. En este literal se tiene voto en contra de Comisionado Andrés Grégori. Decidido lo anterior, se aclara que los literales a), b), c), d), f), g), h), i), así como el literal j); fueron aprobados por unanimidad y los literales e) y k) se aprobaron por mayoría dado que el Comisionado Andrés Grégori votó en contra. Luego de lo anteriormente acordado, se hizo pasar a Ing. Jorge Martínez y Lic. Carlos Calderón para informar sobre los puntos que les respecta. Acto seguido, se hace llamamiento a Comisionado Presidente y se le da lectura a los acuerdos tomados, dándose por enterado y expresa que acatará lo decidido por el Pleno. El Comisionado Presidente agregó referente al literal k), sobre Encuentro de la RTA, que el Instituto tendrá participación para desarrollar una ponencia; en ese sentido, asumirá dicha responsabilidad la Comisionada Liduvina Escobar. **PUNTO CUATRO:** El Comisionado Presidente informó a Pleno, sobre la invitación de la Agencia Española de Protección de Datos de España y la AECID, para asistir a Seminario denominado: "A un año de la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos". El evento se desarrollará del 13 al 15 de noviembre de este año en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, Uruguay. La AECID, otorgará una beca parcial para financiar los costos de alojamiento y manutención durante los días del evento, no así el boleto aéreo del participante. El Pleno por unanimidad acordó que Licda. Johanna Clará, participe en el Seminario, puesto que es la persona quien actualmente desempeña las labores de la Unidad de Datos Personales. El Pleno también aprobó realizar la inscripción correspondiente de acuerdo a requisitos de la nota presentada; la Unidad de Protección de Datos Personales sufragará la

compra del boleto aéreo durante el periodo comprendido del 11 al 16 de noviembre de 2019, Asimismo, se delegó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice la compra del boleto aéreo y a la Unidad Financiera Institucional a realizar las modificaciones presupuestarias, a fin de disponer de los fondos para financiar la compra del boleto aéreo. **PUNTO CINCO:** Los licenciados Vicente Hernández y Wilfredo Moreno, presentaron a Pleno el avance logístico de la presentación del Informe de Memoria de Labores, se dio a conocer la programación y los detalles realizados para este evento, asimismo comentaron que las confirmaciones están en un avance del 85% de las personas convocadas. El Pleno se dio por enterado. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con treinta y ocho minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme

a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos. En este acto, dejo constancia que no firmo la presente acta, debido a que no incluye algunas líneas de mi exposición sobre el punto número tres de la forma en que lo expresé en esta sesión. Con el resto de puntos acordados por Pleno, se le dará cumplimiento.

René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente

Claudia Liduvina Escobar Campos
Comisionada Propietaria

José Alirio Cornejo Najarro
Comisionado Propietario

Andrés Grégori Rodríguez
Comisionado Propietario

Olga Noemy Chacón de Hernández
Comisionada Suplente, en funciones

Silvia Cristina Pérez Sánchez
Comisionada Suplente (**PUNTO TRES**)

